RESOLUCIÓN No. 23-00371 DE 2026

Por la cual se Adjudica el Proceso de Mínima Cuantía N.º MC_CABP_0016_ACEITES_2026

EL(A) SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL CÓRDOBA

En uso de las facultades legales, en especial las facultades delegadas por la Secretaria General del Sena, según Resolución 1-01239 de 2022, y de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 6 de julio de 2026, se ordenó la apertura formal al proceso de Mínima Cuantía No. **MC_CABP_0016_ACEITES_2026**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERÍAS, FILTROS, PARQUEADERO, LAVADO, ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES, BUS Y BUS DE TECNOACADEMIA Y DEMÁS EQUIPOS DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR QUE REQUIERAN ESTOS INSUMOS PARA SU FUNCIONAMIENTO**, con un presupuesto disponible de **CUARENTA Y SEIS MILLONES UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($46.001.505),** impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **10626 de 2026**.

Que, en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II la invitación del proceso.

Que, durante el termino de traslado no se presentaron observaciones y/o aclaraciones, tal como consta en la plataforma secop II

Que, el proceso de la referencia fue limitado a MiPymes municipales (Montería).

Que, conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta 14 de julio de 2026 y la apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo al listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

No.	Entidad	Presentada	Oferta
1	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S.	14/07/2026 2:21 PM	46.001.505
2	MASSERVITECA	14/07/2026 2:59 PM	37.491.100,25

Que, las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 17 de julio de 2026, y se corrió traslado del mismo, previa aprobación del Comité evaluador.

RESOLUCIÓN No. 23-00371 DE 2026

Por la cual se Adjudica el Proceso de Mínima Cuantía N.º MC_CABP_0016_ACEITES_2026

Que, durante el término de traslado se presentaron observaciones, subsanaciones y/o aclaraciones, las cuales fueron oportunamente respondidas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, durante el proceso, se expidieron una (1) adenda

Que realizada la revisión de los documentos aportados durante el termino de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	FACTOR	RESULTADO
MASSERVITECA	JURIDICO	HABILITADO
	TÉCNICO	HABILITADO (Subsanó)
	EXPERIENCIA	HABILITADO
	FINANCIERA	N/A
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S.	JURIDICO	HABILITADO
	TÉCNICO	HABILITADO
	EXPERIENCIA	HABILITADO
	FINANCIERA	N/A

Que, verificado el cumplimiento de las etapas precontractuales de orden legal, así como la aplicación de la invitación, el Comité estructurador de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, al proponente **MASSERVITECA NIT. 1067894005-7** por la totalidad del valor oficial ofertado esto es la suma de CUARENTA **Y SEIS MILLONES UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($46.001.505),** a monto agotable.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso, en la modalidad de Mínima Cuantía No. **MC_CABP_0016_ACEITES_2026**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, LLANTAS, BATERÍAS, FILTROS, PARQUEADERO, LAVADO, ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES, BUS Y BUS DE TECNOACADEMIA Y DEMÁS EQUIPOS DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR QUE REQUIERAN ESTOS INSUMOS PARA SU FUNCIONAMIENTO,** por la totalidad del presupuesto asignado, a monto agotable, esto es el valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($46.001.505)** a el oferente **MASSERVITECA NIT. 1067894005-7**

RESOLUCIÓN No. 23-00371 DE 2026

Por la cual se Adjudica el Proceso de Mínima Cuantía N.º MC_CABP_0016_ACEITES_2026

ARTICULO SEGUNDO: El término de ejecución del negocio jurídico hasta el 31 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de todos los documentos y demás actuaciones dentro de la plataforma SECOP II como lo dispone www.colombiacompra.gov.co SECOP II, para que quienes puedan acceder, los consulten y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTICULO CUARTO: Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección que trata la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON LUIS DE LA ESPRIELLA MORALES

Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir

Elaboró: Ana María Penagos – abogada contratación
VoBo: Marcos Camacho Fernandez – Coordinador Administrativo CABP